



fauud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.fauud.unc.edu.ar - e-mail: info@fauud.unc.edu.ar

CORDOBA, 13 SET. 2017

VISTO:

El Expediente 21807/2016 por el cual se tramita la contratación del Ingeniero Agustín Fragueiro; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota obrante a fojas 21 el Director de la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, Ing. Roberto Terzariol, informa que el Ing. Agustín Fragueiro, CUIT N°20-14292350-6, dictó el Módulo "Estructuras Metálicas" en la Especialización Diseño Estructural de Obras de Arquitectura los días 8-9-10-15-16 de junio de 2017 con una carga horaria total de 20 horas, bajo la modalidad locación de servicios docente nacional de posgrado sin relación de empleo público. Por la suma total de \$10.000.

Que por R.D. N° 815/2017 se aprobó el pago de 10 horas por la suma de \$5.000. En razón de que el Ing. Fragueiro debe percibir los honorarios por las 10 hs. restantes, corresponde autorizar el pago de la suma adeudada por \$5.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J.Venturini, y el Informe de Factibilidad presupuestaria en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios generados por la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Ing. Agustín Fragueiro bajo la modalidad locación de servicios docente nacional de posgrado sin relación de empleo público, en la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de \$5.000 (Pesos CINCO MIL) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95.



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios generados por la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura.

ARTICULO 3º: Regístrese en el Área Económica de acuerdo a lo que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1191 /2017.

ESCUELA DE GRADUADOS
cas